

**ANUNCIOS DE PARTICULARES****Notaría de don Francisco Candil Bergillos  
Aguilar de la Frontera (Córdoba)**

Núm. 11.888/2010

Yo, Francisco Candil Bergillos, Notario de Aguilar de la Frontera, con despacho en calle Moralejo, número 27-bajo, hago saber:

Que ante mí, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 2/2010 de la siguiente finca:

Urbana.-Casa unifamiliar, de dos plantas, sita en ésta ciudad, en Urbanización Cerro Crespo, parcela número cuarenta y siete, con fachada a calle marcada con el número siete del polígono, compuesta la planta baja de: hall de entrada, estar-comedor, salón y cocina y en la planta primera de alzada de: dos dormitorios, cuarto de baño y distribuidor.

Tiene una superficie útil de: ochenta y cuatro metros y veintidós decímetros cuadrados y construida de: ciento trece metros y sesenta y seis decímetros cuadrados.

Tiene una patio trasero con una superficie de: treinta y cinco metros y cincuenta y seis decímetros cuadrados.

Linda.- Frente-Oeste, calle número siete de nueva apertura del polígono; Derecha Entrando-Sur, calle número 3 de nueva apertura del polígono; Izquierda-Norte, parcela cuarenta y seis del polígono; Fondo-Este, patio de ludes que lo separa de parcela cuarenta y cinco del polígono.

Inscripción.-Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, finca 25.925, folio 35, libro 566, inscripción 8ª.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1.- Se señala para la primera subasta para el día treinta y uno de diciembre del año dos mil diez, a las doce horas y treinta minutos; la segunda, en su caso, para el día veintiuno de enero de dos

mil once, a las doce horas y treinta minutos; y la tercera, en el suyo, para el día once de febrero de dos mil once, a las doce horas y treinta minutos; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día dieciocho de febrero de dos mil once, a las doce horas y treinta minutos.

2.- Todas las subastas se celebrarán en la Notaria de esta ciudad, de Aguilar de la Frontera, calle Moralejo, número 27-bajo.

3.- El tipo para la primera subasta es de ciento setenta y tres mil doscientos setenta euros y cincuenta céntimos de euro (173.270,50) ; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4.- La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5.- Los postores deberán consignar previamente en la Notaria de esta ciudad, el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6.- Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio del lugar, día y horas fijados para las subastas, a que se refiere el artículo 236-f.5 RH, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de avisos del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad, y, en su caso, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial del Estado para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

Aguilar de la Frontera, a 17 de noviembre de 2010.- El Notario, Francisco Candil Bergillos.